

**Resolución de 30 de julio de 2021, del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas de la convocatoria, de 11 de junio de 2021, de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2020-2021.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2020-2021.

Vista la propuesta de la comisión de selección encargada de la evaluación de las solicitudes con los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 13 de julio de 2021.

Por todo lo anterior,

**HE RESUELTO:**

Hacer pública en el Anexo I la relación de ayudas concedidas en la convocatoria de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2020-2021.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, Antonio Mas López, P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	<b>MokLQHRaoE</b>		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MAS LOPEZ ANTONIO	30-07-2021 12:12:06	1627639926282
 <b>MokLQHRaoE</b>			

**ANEXO I:**

**Relación de ayudas concedidas de la convocatoria, de 11 de junio de 2021, de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2020-2021.**

Modalidad	Beneficiarios (apellidos y nombre)	Ayuda (€)
A1	Jiménez Ruiz, Saúl (*)	110
A1	Ferreras Colino, Elisa (*)	110
A1	Moraga Fernández, Alberto (*)	160
A1	Romero Castañón, Salvador (*)	160
A1	Baz Flores, Sara (*)	160
A1	Herraiz Fernández, César (*)	160
A1	Ruiz Rodríguez, Carmen (*)	160
A2	Muñoz Tebar, Nuria (*)	40
B	Jiménez Ruiz, Saúl (*)	300
B	Palencia Mayordomo, Pablo	171,51
B	Rozalén Atienza, Juana (*)	70
B	Fernández Vizcaíno, Elena	300
B	Casades Martí, Laia (*)	110
B	Peralbo Moreno, Alfonso (*)	160
B	Latorre Pastor, Guayente (*)	70
B	Martínez Navarro, María Esther (*)	300

El pago de las ayudas marcadas con asterisco (\*) quedará, en caso de concesión, supeditada a la presentación de la documentación preceptiva según lo establecido en la base quinta, apartado 4.d de la convocatoria.

ID. DOCUMENTO	<b>MokLQHRaoE</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		30-07-2021 12:12:06	1627639926282
 <b>MokLQHRaoE</b>			